Acta de Grado

Colegio Coomeva

Inscripción S.E. 1A-012021 *DANE* *37600105621*

En Santiago de Cali Valle del Cauca, a los 19 días del mes de Junio del año de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Coomeva

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de:

Bachiller en la modalidad Académica

según Resolución No. 0668 del 17 de Mayo de 2001

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller en la modalidad Académica

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Daniel Hidalgo Murillo

T.I. 911121-09604 Cali, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 31 de fecha 19 de Junio de 2009 consta de 35 estudiantes, comienza con el nombre de:

Sebastián Astudillo Vásquez

y se cierra con el nombre de:

Julián Andrés Wallis Rengifo

Firmada y Sellada por Jorge Humberto García Sandoval *(Rector)*
y **Liliana Torres Rengifo** *(Secretaria)*
Dada en Santiago de Cali Valle del Cauca, a los 19 días del mes de Junio de 2009.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994
Firmada y Sellada

Jorge Humberto García Sandoval
C.C. No. 14.988.403 de Cali
Rector

Liliana Torres Rengifo
C.C. No. 31.968.352 de Cali
Secretaria

Diploma No. 162989

Centro de Diplomas - Tel 681 1647 CÓD - 265

UNIVERSIDAD ICESI

A 14093

ACTA DE GRADO
No. 155
(21 de febrero de 2015)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Antropólogo

a

Daniel Hidalgo Murillo
C.C. 1.107.068.430 de Cali

El título se registró el 21 de febrero de 2015, al folio 156-303 del Libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 976, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner

Foro
Suroccidente

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO SUROCCIDENTE

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL HIDALGO MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.068.430 de Cali Valle, laboró en esta Fundación desde el 17 de octubre de 2023 hasta el 15 de abril de 2024, desempeñándose en el cargo de Investigador profesional junior, devengando un salario mensual de $3.100.000 (Tres millones cien mil pesos mcte).

Para constancia se firma la presente en la ciudad de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2024.

Atentamente,

DIANA MILEDY LONDOÑO G.
Coordinadora Administrativa y Financiera.

Foro
Suroccidente

www.forosuroccidente.org

Capítulo Suroccidente
info.suroccidente@foro.org.co / Carrera 36 A Bis No. 6 - 35
Tel: (57-2) 514 1141 / Cel: 300 470 0641
Cali

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
UNIVALLE

LA SUSCRITA ASISTENTE DE GESTION HUMANA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS: DANIEL HIDALGO MURILLO

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.107.068.430

TIPO DE CONTRATO: Término Fijo
FECHA CONTRATO: abril 01 de 2020 a febrero 28 de 2021
FECHA CONTRATO: Julio 01 de 2021 a septiembre 30 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO: **AUXILIAR DE CAMPO (ENCUESTADOR)**, en marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN en el Distrito de Santiago de Cali".

TIPO DE CONTRATO: Término Fijo
FECHA CONTRATO: noviembre 10 de 2021 a septiembre 30 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO: **AUXILIAR SUPERNUMERARIO DE PUNTOS DE ATENCIÓN Y COMUNICACIONES SISBÉN CALI,** en marco del proyecto "Apoyo al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN en el Distrito de Santiago de Cali".

FUNCIONES: Dar apoyo operativo y logístico al Área de Puntos de Atención. 2. Administrar cifras para la comunidad, para sectores sociales y entidades. 3. Apoyar los procesos de gestión social y comunitaria. 4. Apoyar la estrategia de socializaciones y comunicaciones del Proyecto 5. Apoyar la elaboración de los informes de gestión consolidados del Proyecto.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de octubre de 2023, a petición del interesado.

Atentamente,

FUNDACIÓN UNIVALLE
GESTIÓN HUMANA

NADIA CAROLINA CIFUENTES GARZON
ASISTENTE DE GESTION HUMANA

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
LIDERAZGO CON PROYECCIÓN SOCIAL

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS: DANIEL HIDALGO MURILLO

CEDULA DE CIUDADANIA: 1107068430

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DE CONTRATO: Diciembre 07 de 2018 a Diciembre 31 de 2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para realizar el acompañamiento técnico y metodológico a los gestores de convivencia para las intervenciones en los territorios que le son asignados, en calidad de profesional territorial, de acuerdo con la Carta de Instrucción No. 2018-12-05-76570-I suscrita entre la Universidad del Valle y la Fundación Universidad del Valle.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2019, a petición del interesado.

Atentamente,

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

I N F O R M A

1. Que la Universidad del Valle, mediante la Dirección de Extensión y Educación Continua suscribió con la Secretaria de Seguridad y Justicia el Contrato Interadministrativo No. 4166.010.27.1.003 que tiene como objeto "*Coadyuvar en el desarrollo de una estrategia de Seguridad comunitaria, dirigida a formas gestores de convivencia ciudadana, como facilitadores y referentes comunitarios e institucionales con competencias ciudadanas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia en sus entornos, convirtiéndose en un ser empático, productivo social y económicamente mediante la transformación de su perspectiva individual y familiar, y la aplicación de conocimientos relacionados con los enfoques de cultura de paz, cultura de legalidad y justicia restaurativa en Santiago de Cali".*

Que **DANIEL HIDALGO MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.068.430, participó como "Prestación de servicios profesionales para acompañar los procesos psicosociales de los Gestores en ejecución del proyecto Gestores de Convivencia Ciudadana, Contrato Interadministrativo No. 4161.010.27.1.003 Suscrito entre la Secretaria de Seguridad y Justicia y la Universidad del Valle". La contratista estuvo vinculada desde el 9 de abril al 30 de diciembre de 2019, según Orden Contractual No. 0022.018.018.0419.003.2019 por un valor total de veintisiete millones de pesos m/cte ($27.000.000).

Actividades Específicas

1) Apoyar los procesos de formación y acompañamiento psicosocial en el territorio asignado.

2) Apoyar los procesos de recolección de información para la caracterización de los barrios.

3) Elaborar y concertar acciones con el grupo de gestores asignados para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

4) Acceder diariamente al sistema de información para reportar las asistencias de los gestores del grupo respectivo.

5) Diligenciar el formato de relatoría para cada una de las actividades (Talleres, espacios, jornadas, encuentros, entre otros) previstas en el proyecto.

6) Realizar las visitas domiciliarias programadas en la ejecución del proyecto.

7) Realizar los encuentros comunitarios, la toma de espacios públicos y los encuentros de familia.

8) Presentar informes de avance por cada eje temático.

9) Realizar gestiones con la comunidad y con distintas entidades para el desarrollo de algunas actividades en territorio.

10) Realizar el pago de la seguridad social correspondientes a todos los meses que abarque el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ÁNGEL URUEÑA
Director
Dirección de Extensión y Educación Continua
Tel: 3212100 – Ext: 2669 - 2690

A SOLICITUD DEL INTERESADO,

Hago constar que el señor **DANIEL HIDALGO MURILLO,** antropólogo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107'068.430 de Cali, mediante ficha técnica No. 0020-114-2017, prestó servicios profesionales de observación, recolección, sistematización de información y acompañamiento en la elaboración de las lecturas de comportamiento de las respuestas afectivas de la comunidad universitaria en su interacción con Uvardilla, orientado a identificar el potencial de afectividad de dicha representación, como instrumento de intervención y fortalecimiento de la identidad institucional.

Actividad Principal:	Profesional de apoyo investigativo
Período:	Noviembre y diciembre de 2017.
Asignación total:	$2'222.969 (Dos millones doscientos veintidós mil novecientos sesenta y nueve pesos m.cte).
Jefe Inmediato:	Liliana Arias Castillo M.D.

Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2018.

LILIANA ARIAS CASTILLO M.D.
Vicerrectora Académica

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION

URBANA EDRU E.I.C.E.

DA CONSTANCIA QUE LOS CONTRATOS QUE SE LISTAN REPOSAN EN EL

ARCHIVO DE LA ENTIDAD:

El contratista DANIEL HIDALGO MURILLO, con numero de identificacion: 1107068430, esta inscrito en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la EDRU E.I.C.E. con No. 988, quien ha celebrado los siguientes contratos con la empresa:

EVALUACION CONTRATISTA: Desde 28 de mayo de 2024 acorde al Manual de Contratacion capitulo sexto, etapa poscontractual numeral 1, la evaluacion del proveedor y/o contratista, calificara: la calidad, oportunidad y cumplimiento en el bien o servicio recibido

Contrato No	10.3.1.0180-2026				
Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS				
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "RENOVACION DEL CENTRO HISTORICO" EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025 Y A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI.				
Inicio	2026-02-05	Terminacion	2026-06-30	Prorroga	2026-09-30
Suspension		Reinicio			
Evaluacion					
Fecha		Calificacion			

Contrato No	10.3.1.0340-2025				
Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS				
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "RENOVACION DEL CENTRO HISTORICO" EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI.				
Inicio	2025-10-28	Terminacion	2025-12-30	Prorroga	
Suspension		Reinicio			
Evaluacion					

Fecha Calificacion

Este documento sera de uso exclusivo de la Empresa de Desarrollo y Renovacion Urbana EDRU E.I.C.E, para la verificacion interna de la contratacion en virtud de lo dispuesto en el articulo 9 del Decreto 019 de 2012; *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administracion Publica."*

Esta constancia se genera de manera virtual, desde la pagina WEB de la entidad www.edru.gov.co, se expide la presente a los 22 dias del mes de Septiembre de 2026.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE
No requiere firma
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EDRU E.I.C.E.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304677977

PIB
11:43:59

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL HIDALGO MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107068430:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

mgg

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 11:18:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1107068430
Código de Verificación	1107068430261013111811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

mgg

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:48:09 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1107068430**
Apellidos y Nombres: **HIDALGO MURILLO DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

mgg

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 12:46:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1107068430** y Nombre: **DANIEL HIDALGO MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149451386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

mgg

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

El (la) suscrito(a) _____Daniel Hidalgo Murillo____, identificado(a) con C.C No. __1107068430____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E con NIT. 805024523-4, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día __13__ de ____octubre____ de ___2026____.



Firma: _____

Nombre: _____Daniel Hidalgo Murillo____

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:52 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1107068430,** Apellidos y Nombres **HIDALGO MURILLO DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDRU E.I.C.E.**, con NIT **805024523-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

mgg

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1107068430 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 12:58 PM

Código Verificación: **Z5XN7WSBPE**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 13/10/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 5b9ff840-fc61-41f6-9395-e5ad51a01012

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIEL HIDALGO MURILLO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1107068430** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1107068430
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIEL HIDALGO MURILLO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	07/10/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **14/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL HIDALGO MURILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.107.068.430**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION

URBANA EDRU E.I.C.E.

DA CONSTANCIA QUE LOS CONTRATOS QUE SE LISTAN REPOSAN EN EL

ARCHIVO DE LA ENTIDAD:

El contratista DANIEL HIDALGO MURILLO, con numero de identificacion: 1107068430, esta inscrito en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la EDRU E.I.C.E. con No. 988, quien ha celebrado los siguientes contratos con la empresa:

EVALUACION CONTRATISTA: Desde 28 de mayo de 2024 acorde al Manual de Contratacion capitulo sexto, etapa poscontractual numeral 1, la evaluacion del proveedor y/o contratista, calificara: la calidad, oportunidad y cumplimiento en el bien o servicio recibido

Contrato No	10.3.1.0180-2026				
Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS				
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "RENOVACION DEL CENTRO HISTORICO" EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025 Y A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI.				
Inicio	2026-02-05	Terminacion	2026-06-30	Prorroga	2026-09-30
Suspension		Reinicio			
Evaluacion					
Fecha		Calificacion			

Contrato No	10.3.1.0340-2025				
Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS				
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "RENOVACION DEL CENTRO HISTORICO" EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI.				
Inicio	2025-10-28	Terminacion	2025-12-30	Prorroga	
Suspension		Reinicio			
Evaluacion					

Fecha Calificacion

Este documento sera de uso exclusivo de la Empresa de Desarrollo y Renovacion Urbana EDRU E.I.C.E, para la verificacion interna de la contratacion en virtud de lo dispuesto en el articulo 9 del Decreto 019 de 2012; *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administracion Publica."*

Esta constancia se genera de manera virtual, desde la pagina WEB de la entidad www.edru.gov.co, se expide la presente a los 22 dias del mes de Septiembre de 2026.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE
No requiere firma
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EDRU E.I.C.E.